

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:
Referencia: EX-2021-44961191-APN-DGA#ANMAT
VISTO el EX-2021-44961191-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y
CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones la firma TEKTRONIK S.A. solicita cancelación de los Certificados de Productos Médicos Nros. PM-413-2; PM-413-4; PM-413-8; PM-413-10; PM-413-11 y PM-413-19 inscriptos en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RNPTM), de esta Administración.
Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados Nros. PM-413-2; PM-413-4; PM-413-8; PM-413-10; PM-413-11 y

PM-413-19 inscripto en el RNPTM, titularidad de la firma TEKTRONIK S.A.

ARTÍCULO 2°.– Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; gírese al Instituto Nacional de Productos Médicos, Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-44961191-APN-DGA#ANMAT

AM